

Pereira, 23 de Julio de 2015

ALCALDÍA DE PEREIRA

Teléfono No: 44651-2015

Fax: 4472-2012-2011

Recibido por: PUENTE PÚBLICO CONVENIO

CONTRIBUCIÓN

Recepción: Dirección General de Planeación

Se
Cc

31

SEÑORES:
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
DR. JOHN CALAFF
ALCALDÍA MUNICIPAL PEREIRA, 4º PISO
L. C.

Asunto: Solicitud de Vigilancia y Control sobre las discotecas:

GENIUS, Mza. 14 Csa 32 Esquina Sector A Parque Industrial
LA CABAÑITA, Mza 9 Csa 32 Esquina Sector A Parque Industrial
EL CAFETERITO, Mza 21 Csa 14 Ciudad Boquia Parque Industrial
TABACO Y RON, Mza 9 Csa 19 Sector A Parque Industrial
FARRANDA VALLENATA, Mza 21 Csa 14 Ciudad Boquia 2º Piso

Yo, **JOSÉ RICO**, identificado con cédula de ciudadanía *19191306 de Bogotá*, **HERNANDO BETANCOURTH**, con cédula de ciudadanía No. **4.503.060** de Pereira - R/da, En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo **23** de la Constitución Política de Colombia, ley **1755 - 1437** de 2014, y las disposiciones pertinentes de los requisitos del artículo **5** del código contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a este despacho con el fin de solicitarlo:

OBSERVACIONES

Nosotros los abajo firmantes, habitantes del sector mencionado nos vemos en la urgente necesidad de solicitar, una inspección ocular a estos establecimientos nocturnos, ya que están generando un alto nivel de contaminación auditiva, que nos impide lograr dormir en la noche, y así nuestro debido descanso nocturno se ve interrumpido por estos establecimientos:

1. Los niños tienen que madrugar a estudiar.
2. Los adultos, mujeres y hombres, madrugamos a trabajar.
3. Los adultos mayores, de la tercera edad, presentan problemas de salud.
4. Se dificulta alquilar viviendas en el sector, y a la vez las casas alquiladas son desocupadas, porque no soportan tanto ruido.
5. Debido a quejas anteriores la administración, ordenó poner vidrios anti ruido en estos negocios, pero como estos invadieron los espacios públicos, entecharon, sacan sillas y mesas, sigue la música a aire libre sin ningún control.
6. Hemos observado que tarde de la noche la discoteca **GENIUS**, permite el ingreso a menores de edad.
7. Nos sentimos desesperados ante este atropello al que somos sometidos por el ruido, al que es generado por estos establecimientos; especialmente los viernes y sábados en la noche después de las **11 PM**, hasta las **3 AM**, ya que, en éste horario es mayor el volumen de sus equipos.
8. Recordamos que este sector es residencial, donde habitamos familias con niños, que están recibiendo una mala influencia, y que se está alterando la tranquilidad de sus habitantes.
9. Entendemos, que el uso de suelos, es para zona residencial, y no para zona comercial.

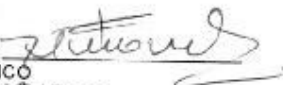
SOLICITUD:

Que con base en las normas vigentes, sean sancionados todos generadores de daño público, y contaminación auditiva; y que van en contra del bien común, y que sean aplicadas las normas y controles a estos establecimientos que tantos perjuicios nos ocasionan, y que la administración municipal se pronuncie sobre este caso en específico.

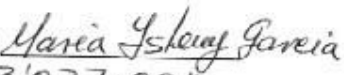
Con copia a:

Sra. Marcela Correa
Inspectoro de Policia del Parque Industrial.
Personeria municipal
Control físico
Secretaría de planeación

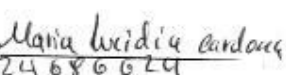
Agradecemos la atención brindada a lo presente, a la espera de una respuesta positiva.

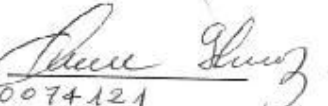
Firma: 
JOSE RICO
CC. 19191206
Dir. Mza 11 Csa 12, Doquia
Parque Industrial, Pereira - R/da.
Tel. 3149176

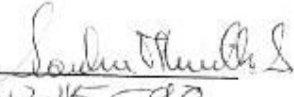
Firma: 
HERNANDO BETANCOURTH
CC. 4.503.060 Pereira - R/da.
Dir. Mza 11 Csa 13 Ciudad Boquia
Parque Industrial, Pereira - R/da.
Tel. 314 803 3800

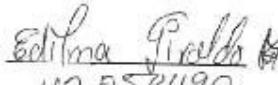
Firma: 
CC. 43'037.004.

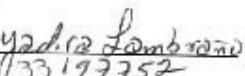
Firma: 
CC. 420704172

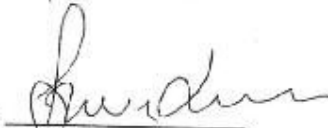
Firma: 
CC. 24686629

Firma: 
CC. 10074121

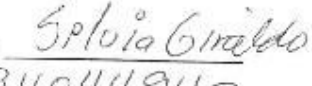
Firma: 
CC. 42,15590

Firma: 
CC. 42058490.

Firma: 
CC. 33177752

Firma: 
CC. 7571870

Firma: 
CC. 10079121

Firma: 
CC. 34044949.

Sandra H. Giraldo
42.126.573.

Claudia P. Giraldo S.
42.134.145



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de julio de 2015	Número de radicado:	44651
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE RICO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

